

Cuartel Casamata, F.M. 18 de agosto de 2017

OFICIO-TELEMATICA-No.1470-2017

Señor
Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional
Comisionado de Policía
DON ORBIN ALEXIS GALO MALDONADO
Su Oficina.

Por este medio me dirijo a usted, con el fin de informarle que el Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, asignado al Departamento de CENCOSS de la Dirección de Telemática no cumplió la sanción de la suspensión del permiso de salida por el término de cinco días (5) según resolución DGPN No. 034-2017 de fecha 10 de marzo 2017, debido a que dicha resolución fue remitida al Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección hasta en día lunes 14 de agosto del presente año, por lo que el plazo determinado para ejecutar dicha sanción ha prescrito según lo estípula el artículo (84,92) de la ley de procedimiento administrativo.

Cabe mencionar que se solicitó por parte de la Dirección de Telemática información de este proceso mediante visitas semanales en las cuales se daba como respuesta que estaba pendiente de resolución, hecho por lo cual se procedió a enviar OFICIO-TELEMATICA-No.1393-2017 de fecha 07 de agosto de 2017 solicitando por escrito información sobre la situación del proceso del Policía Técnico Luis Alejandro Gómez Rodríguez en vista del retraso del mismo, obteniendo como respuesta copia de resolución DGPN No. 034-2017 la cual ya no puede aplicarse respetando los términos de prescripción, es importante recalcar que este hecho se da por primera vez ya que en anteriores ocasiones las resoluciones han llegado a esta Dirección en tiempo y forma.

NOTA:

En todo caso enviar a esta Dirección copia de acuse de recibido de dicha resolución DGPN No. 034-2017, dentro de los plazos.

SCDD**
CC.ARCHIVO

SE ADJUNTA:

- OFICIO-TELEMATICA-No1393-2017
- OFICIO DGPN (DRH-NP) No. 2967-2017 recibido en fecha 14 de agosto de 2017 por la Dirección de Telemática.

Sin otro particular, me suscribo del Señor Director de Recursos Humanos con muestras de consideración y estima.

DIOS PATRIA SERVICIO





Tegucigalpa, D.C. 07 de agosto de 2017

OFICIO-TELEMATICA-No.-1393- 2017

Señor
Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional
Comisionado de Policía
DON ORBIN ALEXIS GALO MALDONADO
Su Oficina.

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle de no mediar inconveniente alguno información sobre la situación del proceso administrativo del Policia Técnico, LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, asignado a esta Dirección.

En vista que se le llevó procedimiento administrativo según remisión con número de OFICIO RRHH-TELEMATICA-No.274-2016, recibida por esa Dirección de Recursos Humanos, con fecha 25 de noviembre del 2016 y hasta la fecha no se ha recibido resolución o respuesta alguna.

Sin otro particular, me suscribo del Señor Director de Recursos Humanos con muestras de consideración y estima.

DIOS PATRIA SERVICIO

CÓNISIONADO DE POLICIA

PER OSMIN BARDALES PACIONAL DE TELEMATICA.

7560

*TSFT CC. Archivo. DIRECCION DE NECUNARIOS (RECIBIDO DE DOCUMENTOS)
FECHA: 070E 00 0E 12 HUMANTEN
NOMBRE: POT 2011 2

TELEMATICA

1-1

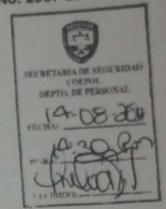


SECRETARIA DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO DGPN (DRH-NP) No. 2967-2017

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán 11 de agosto del 2017

Señor Director Nacional de Telemática Comisionado de Policía ROGER OSMIN BARDALES Su Oficina. –



Por este medio me dirijo a esa Superioridad enviándole un atento y cordial saludo, a la vez con el fin de remitir fotocopia de la Resolución **DGPN NO. 034-2017**, en relación al procedimiento administrativo realizado al Policía Técnico **LUIS ALEJANDRO GÓMEZ RODRIGUEZ**, mismo que fue notificado en fecha 15 de marzo del año 2017.

Lo anterior, a fin de dar respuesta a OFICIO -TELEMATICA-No.-1393-2017.

Se adjunta fotocopia de la Resolución DGPN NO. 034-2017 consta tres (03) folio.

Sin otro Particular, Respetuosamente.

DIOS

PATRIA

COMISIONADO DE POLICÍA

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
POLICIA NACIONAL

Copia: Archivo

SERVICIO

SECRETARIA DE SEGURIDAD

DIRECCION DE COEPOL

FECHA: 400 4 4 M

RECURIDO: 400 6 A M

Aldea El Ocotal, MDC. Departamento de Francisco Morazán



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL



RESOLUCION DGPN No. 034- 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL; El Ocotal Francisco Morazán, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).- VISTA PARA RESOLVER: La documentación presentada en el expediente administrativo disciplinario incoado en contra del Policia Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, titular de la tarjeta de Identidad No 0801-1989-25317, asignado a la Dirección de Telemática, para emitir RESOLUCION, en relación a que en fecha 07 de Diciembre del año 2016, el Oficial ayudante de la Dirección General Jasser Abdel Ramos Padilla, mediante oficio DGPN No. 13817-2016, le remitió informe al Director de Recursos Humanos, Comisionado de Policía Orbin Galo Maldonado, sobre las investigaciones contra el Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ.-CONSIDERANDO: Que en las presentes diligencias consta la siguiente documentación *Oficio DGPN (DRH)No. 3328-2016, suscrito por el Comisionado de Policía Orbin Alexis Galo Maldonado, dirigido al Director General de la Policía Nacional General Director Felix Villanueva Mejla, donde hace del conocimiento sobre el informe de investigaciones contra del Policia Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ.*OficioRR-HH-TELEMATICA-No.274-2016, de fecha 24 de Noviembre del 2016, suscrito por el Director Nacional de Telemática Comisionado de Policía Roger Osmin Bardales, dirigido al Director de Recursos Humanos Comisionado de Policía Orbin Alexis Galo, en el cual remite informe inicial del Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ.-* Oficio No. CEN 2016-1778 de fecha fecha 19 de Noviembre del 2016, La Sub Inspectora de Policía BESSY KAROLINA WILLIAMS, remitió informe a la Sub Comisaria de Policía SANDY SANCHEZ CARRASCO Jefa de RR.HH Telemática, en donde le informa que el Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, se presentó a laborar a las 09:20 horas del día Sábado 19 de Noviembre del 2016, turno diurno, notifico que se dispuso a asistir a la clínica de Transito, pero decidió asistir a turno* Tres Actas de Declaración de Testigos.-Record Disciplinario del Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ *Copia Simple de Tarjeta de Identidad donde figura el nombre del policía antes descrito.-Entre otra documentación soporte.-CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de Diciembre del 2016, la Señora Jefe Departamento de Normas y Procedimientos, Sub Comisario de Policía HULDA LADINIA ARGUETA RODRIGUEZ, nomino al Investigador Raúl Enrique Ponce, para que realizara las diligencias investigativas en el expediente que se le sigue a el Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ .- CONSIDERANDO : Que en fecha 13 de Diciembre del 2016 el Investigador Raúl Enrique Ponce, remitió Informe investigativo a la Sub Comisaria de Policía HULDA LADINIA ARGUETA RODRIGUEZ, concluyendo que según las investigativas realizadas se logró establecer que el Policía Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, efectivamente se presentó en fecha 19 de Noviembre del 2016, a su turno diurno correspondiente en las oficinas de CENCOSS de la Dirección de Telemática hasta las 09:20 horas y según su horario le tocaba presentarse a las 07:30horas, quedándose faltista por dos

Resolución DGPN No. 034-2017 Policía Luis Alejandro Gómez Rodríguez

Página 1

Nacional de Telemática y según su horario de trabajo le tocaba presentarse a CACUTIVA las 07:00 horas quien notifico que asistiría a la Clínica de tránsito, sin embargo al final decidió presentarse a su turno que le correspondía según rol.-SEGUNDO: Sancionar al Policia Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, con la medida disciplinaria establecida en el Artículo 119 numeral 3) Reformado mediante Decreto No. 202-2012) "La suspensión del permiso de salida hasta por cinco (5) días aplicable para faltas menos graves " tal como lo ordena el oficio DGPN-2890-2017, enviado a esta Secretaria Ejecutiva de la Dirección General por parte de la ayudantía de la Dirección General, donde anexa documento girado a esa Dirección por la Señora Silvia Marcela Amaya Escoto, parte del Equipo de Apoyo a la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policia Nacional, para la aplicación de las sanciones correspondiente, de acuerdo a la información y cuya decisión consta en el punto 2 d) y e) del acta 80, para tomar las acciones que en ellos se detallan: oficio DGPN SE-No. 0197-2017 dicha Comisión ordena, en su numeral 2) aparece él Policia Técnico LUIS ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ, Sanción suspensión del permiso de salida por cinco (5) días.- TERCERO: Que una vez notificado de la presente resolución al inculpado entregar copia íntegra de la misma.- CUARTO: Una vez vencido el termino establecido por Ley para interponer el recursos a que hubiere lugar en Derecho sin hacer uso del mismo; dese traslado de las presentes diligencias a la Dirección de Recursos Humanos, para que proceda a ejecutar lo establecido en la presente resolución, de igual manera se archive tanto en la hoja de servicio de la inculpada; como en la Secretaria Ejecutiva de la Dirección General .- NOTIFÍQUESE.-

> FELIX VILLANUEVA MEJIA DIRECTOR GENERAL POLICIA NACIONAL ABOGADA

EJECUTIVA ØGPN Francisco Morazan siendo las 10:20 am X Aldea El Dcotal del dia miercoles 15 de mareo del 2017 notificado que fui de la resolución DEPN-034-2017 emitida por la Dirección General quien enterado firma la constancia Je recibe copia de la resolución antes descrita Luis Alejandro Gomez Rodriguez 0801-1989-25317

andro Gómez Rodríguez Resolución DGPN No. 034-20%, PS

Página 5